

QUILLOTA, 13 de Junio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.714 / VISTOS

1. Planillas de Horas Extraordinarias Director DAEM.
2. Decreto N° de fecha 04 de Octubre del 2021, en donde se autoriza horas extras mes de Abril 2022.
3. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍCESE como trabajo extraordinario la labor ejecutada por Director DAEM, fuera de su horario normal de Trabajo del año 2022:

Mes	Horas Efectivas	Horas 50 %
MAYO	26 horas 59 minutos	40 horas 28 minutos

SEGUNDO: El Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota. Adopta las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

DISTRIBUCION:

Alcaldía - Control Interno – DAEM

DMB/OCS/LBS/pfj/hhmm.-



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Alcaldía - Control Interno – DAEM

DMB/OCS/LBS/pfj/hhmm.-